

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 225-2022-MDCH/A

Chilca, 01 de junio de 2022

## EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 210-2022-MDCH/A de fecha 17 de mayo de 2022; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 210-2022-MDCH/A de fecha 17 de mayo de 2022, se encarga a la CPC Yeny Rocio Sotacuro Ichpas, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley Nº 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

oalidad D

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura de CPC YENY ROCÍO SOTACURO ICHPAS, en el cargo de confianza de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Chilca, en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 210-2022-MDCH/A de fecha 17 de mayo de 2022.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

uis Carlos De la Cruz Sullca ALCALDE

> Av. Huancavelica Nº 606 Chilca - Huancayo

> > 064 - 233381